

Tacuarembó, 19 de mayo de 2023.

**R. 06/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 votos en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 062/22, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Juan Manuel Legelén, eleva anteproyecto de resolución sobre la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y encomienda a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, tratar el tema e invitar a actores locales para informar y difundir a medianos y pequeños productores*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que la importancia y beneficios del sistema de silvopastoreo, y el gran desconocimiento sobre la práctica del mismo, la necesidad de una mayor rentabilidad para pequeños y medianos productores, y los bruscos cambios climáticos provocados por el calentamiento global que impacta en gran medida con la biodiversidad, salud productiva y animal, han llevado al estudio del mismo;-----

**CONSIDERANDO II;** que el sistema de silvopastoreo, puede incrementar la productividad en general y los ingresos, debido a la producción simultánea de lo que abarca, conservando mejor el suelo, manteniendo la producción de las pasturas y suministrando un mayor confort para el ganado bovino, con sombra y abrigo (debajo de los árboles la temperatura se reduce de 2 a 9 grados en relación con potreros abiertos), y una mejor producción de madera;-----

**CONSIDERANDO III;** que resulta muy beneficioso para el medio ambiente, mediante la captura de carbono, ya que al aumentar la cantidad de árboles, aunque sea en baja densidad, se captura más dióxido de carbono de la atmósfera, debido al proceso natural de fotosíntesis;-----

**CONSIDERANDO IV;** que este sistema permite alcanzar beneficios como la eficiencia y el mejoramiento de la producción, logrando mejorar el rendimiento de biomasa comestible por el ganado, lo que aumenta la ganancia de peso vivo; a su vez se logra mantener la estabilidad de la composición botánica, abriendo posibilidades a la multiasociación de leguminosos y gramíneas, potenciando de ésta manera la producción de carne y leche;-----

**CONSIDERANDO V;** que teniendo en cuenta que la carne es un producto destacado y el principal a nivel de exportaciones, podríamos obtener carne de carbono neutro, ya que mediante la introducción de este sistema, el carbono que secuestra el componente arbóreo durante su crecimiento, compensa las emisiones de metano del ganado;-----

**CONSIDERANDO VI;** que en el proceso aumenta la utilización de las tierras de cultivo conservando la riqueza de las mismas y abriendo puertas a otros mercados;-----

**CONSIDERANDO VII;** que con respecto al crecimiento de los árboles, los resultados son beneficiosos, estando a la vista ya que se puede observar un comportamiento diferente en ellos, logrando un buen diámetro, libres de nudos, apostando a una madera de calidad, estructural, y apta para aserraderos;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que esta Comisión estudió el tema, invitando a los entendidos en silvopastoreo: José y Mauro Dutra, al Ing. Agr. Carlos Menéndez de la Dirección General de

Desarrollo y Producción de la Intendencia Departamental, al Director Departamental del MGAP, Ing. Agr. Juan Domingo Ramos, al Director Regional del INIA Ing. Agr. Mag. Juan Pedro Posse, al Director de la Regional Norte del Plan Agropecuario, Ing. Agr. Italo Malaquín, al Ing. Agr. Hernán Bueno, al Ing. Agr. Andrés Berrutti, al Ing. Agr. Martín Jaurena (investigador del programa de pasturas y forrajes del INIA), al Ing. Agr. José Ignacio Aguerre (SUL), habiendo visitado además, establecimientos donde se está llevando a cabo dicho sistema de producción, del Ing. Agr. Fausto Formoso y de José Luis Dutra;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Difundir el SILVOPASTOREO, como sistema innovador de pasturas, para fomentar el crecimiento de medianos y pequeños productores para la producción ganadera, sumando producción de madera y considerándose una caja de ahorro para el productor.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a los involucrados en el tema.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**POR LA JUNTA:**

**Gerardo MAUTONE**  
*Secretario General*

**Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**  
*Presidenta*

**DGS/bgc**